

DECRETO EXENTO N° 2065/2022
MARIA ELENA, 02-08-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0036 de fecha 02 de agosto del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil ID 3149-287-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L., Rut. 777.319.968-K, por un valor de \$589.038.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de impresora, según Memorándum N° 01 de fecha 09 de mayo del 2022, don Hernán Peralta Cortes, Juez Titular Juzgado Policía Local. Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-29-06-001 (EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-29-06-001 (EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS).
- 5 Detalle de la Cotización 3149-287-COT22
- 6 Memorándum N° 001/22 de fecha 09 de mayo del 2022
- 7 Términos de Referencia
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil ID 3149-287-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L., Rut. 777.319.968-K, por un valor de \$589.038.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de impresora, según Memorándum N° 01 de fecha 09 de mayo del 2022, don Hernán Peralta Cortes, Juez Titular Juzgado Policía Local.
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-29-06-001 (EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.